



Montevideo, 19 de febrero de 2019.-

R.de D.N°057/2019

ACTA 1033

EE2019-67-001-000106

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de función pública con vencimiento en el mes de febrero de 2019;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio, considerando los informes de Gestión de Personal y Desarrollo y los emanados de sus supervisores inmediatos;

CONSIDERANDO: I) el informe de incidencias en cuanto a la funcionaria Sra. Carla Silveira C.11210, se recomienda la aplicación de un apercibimiento y/o medidas correctivas disciplinarias que el superior estime corresponder, en uso de potestades delegadas, a fin de corregir su asistencia al servicio; II) con relación al funcionario Sr. Jhon Borges C.11016, se entiende pertinente realizar una renovación parcial por tres meses en las mismas condiciones del contrato inicial, ya que el mismo cuenta con incidencias reiteradas en la asistencia y cuenta con informe negativo del supervisor de la Unidad Zonal Lagomar, por el incumplimiento de la normativa que regula la asistencia y por demostrar poca disposición al trabajo, registrando una observación escrita con asiento en foja de servicios anterior por las mismas razones que se explicitan en la actualidad, la que fuera oportunamente ratificada por RD.518/2018, registrando renovación contractual parcial anterior; III) con relación al funcionario Sr. Alejandro Alpuín C.11256 y sin perjuicio de dejarse requerida una renovación parcial, se dispone que, al encontrarse el mismo de parte médico prolongado, corresponde una renovación por el plazo anual, y seguimiento de su caso por Gestión del

Capital Humano, estándose a sus resultancias; IV) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
10.947	Segura Herrera, Leandro	Desarrollo de Software
10.948	Estrada Bachino, Matias	Desarrollo de Software
10.950	Varela Garrido, Daniela	Desarrollo de Software
10.952	Speroni Campbell, Raul	Pase Comisión
10.953	Martínez Dinardi, Maria	Desarrollo de Software
10.954	López Alvarez, Rodrigo	Desarrollo de Software
10.955	Maiese Pedrozo, Bruno	Desarrollo de Software
10.956	López Antelo, Gerardo	Soporte de Aplicaciones
10.957	Iracce Bonilla, Claudia	Desarrollo de Software
10.958	Díaz Medina, Cono	Desarrollo de Software
10.959	Ilardia Acosta, Jose	Sistemas Op. de Red
10.960	Maciel Silvestre, Cristhian	Sistemas Op. de Red
10.961	López Ojeda, Luisina	Análisis de Datos
10.962	Malnero Mercadal, Agustin	Telecomunicaciones
10.963	Garbarino Mendiondo, Lucia	Contabilidad Patrimonial
10.965	Acosta Merello, Cecilia	Auditoría Interna
10.966	Saracho Pereira, Sandra	Liquidación de Sueldos
10.967	Míguez Leis, Natalia	Gestión para Clientes
10.968	Salvarrey Ramos, Alicia	Gestión para Clientes
10.969	González Milan, Leticia	Gestión para Clientes
10.970	Hernández Viñoles, Gabriela	Infraestructura. Edilicia
10.972	Suárez Barreto, Claudio	Serv. Empresariales
10.973	González Flores, Luis	Tráfico
10.974	Martínez Gonzalez, Luis	Serv. Empresariales
10.975	Guipponi Silveira, Franco	Jef. Correos de Artigas

10.976	Rodríguez Velazco, Beatriz	Jef. Correos Canelones
10.977	Lupano Cauna, José	Sucursal Migues
10.978	Rivero Caballero, Maria	Sucursal Paso de los Toros
10.980	Bonhomme Sanjust, Alejandro	Jef. Correos Lavalleja
10.981	Furtado Caballero, Rodrigo	Sucursal Zapicán
10.982	Cabaña Silveira, Beatriz	Jef. Correos Maldonado
10.985	Maldonado Bandera, Teresita	Jef. Correos Paysandú
10.986	Nelsis Brum, Ana	Sucursal Guichón
10.987	De Andrea Gallo, Guillermo	Unidad Zonal 8
10.988	Santos Pereyra, Gustavo	Jef. Correos Rocha
10.990	González Acevedo, Gabriel	Suc. Santa Lucia
10.991	Graña Barboza, Edson	Jef. Correos Rio Negro
10.992	Costa Borges, Jessica	Jef. Correos Rivera
10.993	Da Silva Espinosa, Celia	Suc. Curtina
10.994	Gómez Mesa, Gonzalo	Suc. Jose E. Rodo
10.997	Fagundez Larrañaga, Maria	Local Comercial CCV
10.999	Bassignana Benquet, Paola	Local Comercial Reducto
11.000	Guridi Fernández, Agustina	Local Comercial Hosp. de Clínicas
11.001	Gómez Viera, Romina	Local Comercial Unión
11.002	Banega, Fabiana	Local Comercial C.C.Lagomar
11.003	Manfredi Velázquez. Blanca	Local Comercial Belvedere
11.004	Lualdi Crisci, Carla	Sucursal San Luis
11.005	Puñales González, Anthony	Sucursal Barros Blancos
11.006	Berriel de la Fuente, Rodrigo	Jef. Correos Durazno
11.008	López Barboza, Luis	Unidad Zonal 13
11.009	Casteriana Saldivia, Juan	Unidad Zonal 13
11.010	Moreira Ferrando, Lidia	Jef. Correos Pando
11.011	Padrón Maquiola, Juan Carlos	U.Z. Solymar
11.012	Souto Dirodio, Alejandra	Unidad Zonal 7
11.013	Machado, Jhon	Unidad Zonal 13
11.014	Pérez, Santiago	Tráfico
11.015	López Suhr, Julio	Sucursal Salinas
11.017	Delgado Rueda, Lourdes	Unidad Zonal 7
11.210	Silveira Rodríguez, Carla	Local Comercial Unión
11.211	Guedes Gallardo, Karen	Local Comercial La Blanqueada
11.212	Rosa Veiga, Pablo	Servicios Empresariales
11.256	Alpuín Quintana, Alejandro	Local Comercial Unión
11.284	Larrañaga Rodríguez, Hugo	Sucursal Mendoza Chico

- 2) Dispónese la aplicación de un apercibimiento u otras medidas correctivas por parte de sus respectivos supervisores respecto de la funcionaria Sra. Carla Silveira C.11210, a efectos de cumplimiento a su régimen de trabajo, en concordancia con la normativa legal y reglamentaria vigente, cometiéndose a su supervisor su respectiva ejecución, en uso de las potestades conferidas por RD 1070/03; notificándose personalmente.
- 3) Autorizar la renovación parcial en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de tres meses, por los motivos expuestos “ut supra”, al funcionario Sr. Jhon Borges C.11016, con seguimiento y evaluación de su desempeño durante ese período, cometiéndose a su supervisor inmediato, notificándose personalmente.
- 4) Autorizar la renovación contractual por el término de un año, por los motivos expuestos “ut supra”, al funcionario Sr. Alejandro Alpuín C.11256, cometiéndose a Gestión del Capital Humano el seguimiento de su parte médico prolongado, estándose a sus resultancias, notificándose personalmente.
- 5) Transcribese a Gerencia General y Áreas de Sistemas de Información, Recursos; División Auditoría Interna; Coordinación Operativa - Procesos y Departamento de Personal y Departamento de Desarrollo.
- 6) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL